



**BUFETE JURÍDICO DE DERECHOS HUMANOS
CON ENFOQUE FEMINISTA. "BJFEM"**



El proyecto *Derechos y Justicia para las Mujeres y las niñas Indígenas de Guatemala (DEMUJERES)* es implementado por el CECI y Abogados sin Fronteras Canadá.

Las organizaciones firmantes saludamos los avances en los procesos judiciales de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en espacios educativos públicos de Alta Verapaz

Guatemala, 11 de junio de 2021.-Desde el año 2018, la Asociación Comunidad Esperanza y el Bufete Jurídico de Derechos Humanos con Enfoque Feminista, con el apoyo técnico del proyecto DEMUJERES conformado por CECI Guatemala y Abogados sin Fronteras Canadá, establecieron una alianza para garantizar el acceso a la justicia de varias niñas y adolescentes indígenas que denunciaron haber sido agredidas sexualmente por maestros de distintas escuelas públicas de Alta Verapaz. En los próximos meses, después de varios años de haber sido denunciados, se dará inicio a tres juicios contra algunos de estos maestros y funcionarios públicos.

Estos casos, ilustran la existencia de un patrón de violencia sexual en espacios educativos públicos y la falta de procedimientos administrativos que sancionen dichos comportamientos. Lo anterior se refleja también, en las altas cifras del Registro Nacional de Agresores Sexuales con más de mil docentes denunciados, treinta y uno de ellos con sentencia condenatoria, quienes, pese a ello, continúan trabajando en el Ministerio de Educación.

Ante esto, es preocupante la omisión de este Ministerio de dictar medidas administrativas efectivas que garanticen la seguridad de las niñas y adolescentes que denuncian la violencia sexual en escuelas, y actúa como un desincentivo para denunciarlos.

El inicio de estos juicios representa un avance en la búsqueda de justicia para la víctimas y es también una oportunidad para que el Estado de Guatemala revise y reforme los mecanismos y procedimientos administrativos existentes para asegurar que los espacios educativos sean ambientes seguros y libres de agresiones sexuales.

El derecho de acceso a la justicia de las niñas y adolescentes es fundamental para el respeto y garantía de sus demás derechos humanos y debe caracterizarse por la independencia, la imparcialidad y la lucha contra la impunidad. Ninguna niña o adolescente debería tener que luchar para obtener justicia por un delito cuyas consecuencias son devastadoras. Por ello, instamos a las autoridades guatemaltecas a velar porque estos juicios se desarrollen de una manera justa e imparcial, con el objetivo de obtener justicia y respetando los derechos de las víctimas.

Todas las niñas y adolescentes tienen el derecho a vivir una vida libre de violencia.

#FueEnLaEscuela